



RESOLUCION No. 0167-AD-80

Lima, 12 de Marzo de 1980

Visto, el expediente de registro N° 5710 presentado por -
doña Edda Castañeda de Noriega en el que solicita licencia por motivo de
gravidéz;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisi-
tos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58° de la
Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú, las
Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión
favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a doña EDDA CASTAÑEDA DE NO-
RIEGA, Secretaria I, Grado V Sub Grado 3 de la Oficina de Asesoría Jurí-
dica, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, SESENTA (60)
días de licencia por estado de gravidéz con goce íntegro de haber, des-
de el 1° de Enero hasta el 29 de Febrero de 1980.

Regístrese y comuníquese,

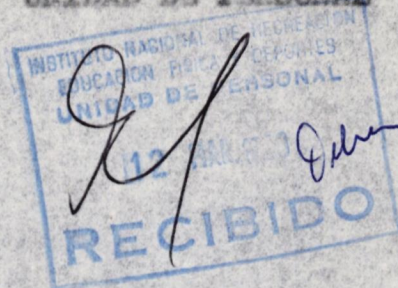
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dgp.





UNIDAD DE PERSONAL



RESOLUCION No. 0167-AD-80

Lima, 12 de Marzo de 1980

Visto, el expediente de registro N° 5710 presentado por -
doña Edda Castañeda de Noriega en el que solicita licencia por motivo de
gravidéz;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisi-
tos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58° de la
Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú, las
Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión
favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único .- CONCEDER, a doña EDDA CASTAÑEDA DE NO-
RIEGA, Secretaria I, Grado V Sub Grado 3 de la Oficina de Asesoría Jurí-
dica, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, SESENTA (60)
días de licencia por estado de gravidéz con goce íntegro de haber, des-
de el 1° de Enero hasta el 29 de Febrero de 1980.

Regístrese y comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.



R.J. N° 0167-AD-80

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: LICENCIA POR ESTADO DE GRAVIDEZ: EDDA
CASTANEDA DE NORIEGA.

INFORME N° 085-OAJ-80

-401-
17 MAR 1980
1250
f

AL SEÑOR JEFE DEL INRED:

- 1.- Doña Edda Castañeda de Noriega, Secretaria I, Grado V-3 de la Oficina de Asesoría Jurídica, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita 60 días de licencia por estado de gravedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un Certificado de Descanso Pre-Natal otorgado por el Seguro Social del Perú con fecha 30.11.79, así como un Certificado de Nacimiento, de su hijo Rafael Guillermo Noriega Castañeda, del Concejo Provincial de Lima con fecha 23.1.80

- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 60 días de licencia por estado de gravedad, con goce íntegro de haber, desde el 1° de enero hasta el 29 de febrero de 1980, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 58° de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 10 de marzo de 1980

Atentamente,



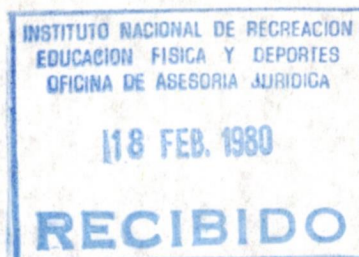
Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/emv
Exp. 5710



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME

N° 041 OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. de licencia por estado de gravidez
Ref. : Inf. 041-UP-80
Fecha : Lima, 18 de Febrero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto en el cual se le concede a doña Edda - Castañeda de Noreiga sesenta días de licencia por estado de gravidez - desde el 1.1.80 hasta el 29.2.80.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad - con lo dispuesto por el Art. 58° de la Ley 11377, Art. 37° del D.L. N° 20555.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. N° 041-UP-80
: Proy. de Res.
: Expd. 5710



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 041 -UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ESTADO DE GRAVIDEZ-
Sra. EDDA CASTAÑEDA DE NORIEGA
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 5710
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 14 de Febrero de 1980



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por estado de gravidez de doña EDDA VIOLETA CASTAÑEDA DE NORIEGA, por SESENTA (60) días, con goce íntegro de haber, desde el 1° de Enero hasta el 29 de Febrero de 1980.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora.

Asimismo, me permito informarle que la demora obedece a la tardía presentación por parte de la interesada, de la constancia de inscripción de nacimiento de su menor hijo.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA NEJARI
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZE.
DGdeA.
dqp.

